

Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-12035-14-0836

GF-900

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	7,254.2
Representatividad de la Muestra	72.5%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Guerrero, a través del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 7,254.2 miles de pesos, monto que significó el 72.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio estableció controles para garantizar que la aplicación de los recursos, se alinea a los objetivos del SUBSEMUN.

Debilidades

- El municipio no implementó códigos de ética y conducta en la dependencia.

- El municipio no contó con mecanismos de control para que a su personal policial se le apliquen las evaluaciones de control de confianza para su permanencia en la institución, ni lo capacitó en profesionalización continua.
- El municipio no estableció actividades de control para garantizar la correcta aplicación de la normativa en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública y de la adquisición de bienes y servicios.
- El municipio careció de controles para ejercer el total de los recursos.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, es bajo, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos son insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del SUBSEMUN.

El municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, mediante los oficios números PMI/268/2015 y PMI/269/2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El Gobierno del Estado de Guerrero transfirió, en tiempo y forma, los recursos del SUBSEMUN 2014 por 10,000.0 miles de pesos en la cuenta bancaria productiva y específica al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.
3. El municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, presentó el acta de cierre y sus anexos en forma extemporánea a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CM/SUBSEMUN/125/2014, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del SUBSEMUN 2014 por 7,254.2 miles de pesos, se constató que el municipio dispone de registros contables, los cuales están amparados con la documentación comprobatoria del gasto, y ésta se encuentra cancelada con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos asignados al subsidio por 10,000.0 miles de pesos, se constató que el municipio ejerció 9,531.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014, que representan el 95.3%, y los recursos no devengados fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron como se muestra a continuación:

**DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	290.0	0.0	0.0	290.0	2.9%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	1,169.1	4,955.3	0.0	6,124.4	61.2%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	816.4	0.0	816.4	8.2%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	300.6	0.0	300.6	3.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		3,459.1	6,072.3	0.0	9,531.4	95.3%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.0	468.6	0.0	468.6	4.7%
Total de Recursos devengados		3,459.1	6,540.9	0.0	10,000.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, mediante una muestra de 7,254.2 miles de pesos, se constató que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. El municipio contrató y pagó al Consejo Estatal de Seguridad Pública de Guerrero 1,059.1 miles de pesos con recursos SUBSEMUN 2014 para realizar 50 evaluaciones de Control de Confianza al personal operativo por 290.0 miles de pesos; y 462 Capacitaciones, Adiestramientos, Evaluaciones de Habilidades, Destrezas, Conocimientos y Desempeño de la función policial, por 769.1 miles de pesos, dentro de los programas de “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza” y “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”; sin embargo, a la fecha de la auditoría, ninguna de las actividades se realizó.

El municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,059.1 miles de pesos, más los intereses financieros por 22.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación. Además, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integró el expediente núm. CM/SUBSEMUN/125/2014, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

7. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,531.4 miles de pesos, que representó el 95.3% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y Red Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional; además, el 4.7% no devengado se reintegró a la TESOFE.

El recurso se destinó principalmente a los conceptos de equipamiento por 6,072.3 miles de pesos, y de profesionalización por 3,459.1 miles de pesos, que representan el 60.7% y el 34.6% del recurso ejercido, respectivamente. En materia de equipamiento, se favorecieron las actividades operativas de los elementos y se modernizaron los sistemas de intercomunicación policial; sin embargo, en cuanto a profesionalización, no se aplicaron las 50 evaluaciones programadas, ni se realizaron las 462 actividades de capacitación y adiestramiento policial, aunque el municipio ejerció recursos para ello.

Por lo anterior, el municipio no fue eficiente al incumplir con las metas del subsidio, ya que no se evaluaron los elementos policiales conforme a lo programado.

En relación con la transparencia, el municipio cumplió parcialmente con la entrega de los “Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública” del ejercicio 2014 a la SHCP; sin embargo, no fueron difundidos entre la ciudadanía.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los proyectos siguientes: Programa Apoyo Preventivo a Mujeres, Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia, Proyecto Movilidad Segura, y Policía de Proximidad y/o unidad especializada para atender la violencia familiar y de género, que contribuyeron a desarrollar estrategias y acciones enfocadas a disminuir la violencia que sufren las mujeres en su comunidad, por medio de actividades culturales, recreativas, deportivas y de sensibilización.

De acuerdo con los índices delictivos en 2014 hay una disminución en robos de 40.9%, homicidios 10.2%, homicidio doloso 31.8%, secuestro 16.7% y violación 34.8%, en comparación con 2013.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Bajo
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	95.3%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	4.7%
II.3.- Nivel de recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	481.8
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	2.9%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	61.2%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	8.2%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	3.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	0.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	60.7%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	290
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.2%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.2%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/P
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/P
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Nivel Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	No
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	12.7%

Indicador	Valor
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	36.6%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o NO).	No
9. COPARTICIPACIÓN.	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,443.5
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	97.7%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	2.3%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	56.5

Fuente: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.

N/P No proporcionó información.

N/A No aplica.

En conclusión, si bien el diseño del subsidio está alineado a las políticas públicas y a los Programas con Prioridad Nacional, para el caso específico de Iguala de la Independencia, Guerrero, se determina, con base en los hechos suscitados en septiembre de 2014 y la permanencia de la corrupción en la institución, que la policía municipal fue rebasada para afrontar la situación actual del municipio teniendo que intervenir autoridades federales para restablecer el orden, quienes retomaron las funciones de la policía municipal, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, la paz y el orden público.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados respecto del subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció 2,443.5 miles de pesos, que representaron el 97.7% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales; y en programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo. Además, el municipio no devengó recursos por 56.5 miles de pesos, los cuales

fueron reintegrados a otra cuenta bancaria donde se manejan otro tipo de recursos municipales.

El municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, mediante los oficios números PMI/268/2015 y PMI/269/2015, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,081.1 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,254.2 miles de pesos, que representó el 72.5% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio no había ejercido el 4.7% de los recursos transferidos, ello generó que no se ejercieran la totalidad de los recursos en los Programas con Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos, el municipio registró inobservancias de la normativa, principalmente de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública por 1,081.1 miles de pesos, que representan el 14.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio; la observancia de su normativa, y el manejo ordenado eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron parcialmente, ya que se ejerció el 95.3% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 34.6% en profesionalización y el 60.7% en equipamiento; situación que contribuyó parcialmente a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración, así como de Seguridad Pública Municipal, ambas del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante los oficios número CM/134/2015; PMI/407/2015 y PMI/429/2015, de fechas 18 de mayo, 21 y 27 de julio de 2015, donde informa la apertura del expediente de investigación administrativa núm. CM/SUBSEMUN/125/2014, que se anexan a este informe.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012 - 2015

C.P. y LIC. Arcadio Sánchez Rebollos
Contralor Municipal



Omniq
ALCATORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
21 MAY 2015
14:21 hr
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO CEA

Oficio No. CM/134/2015

ASUNTO: SE INFORMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN EL MANEJO DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014.

Iguala de la Independencia, Gro., 18 de mayo de 2015.

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA

Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos
PRESENTE

At n.:

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
Director de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos

Me refiero a la auditoria No. 836/2014, denominada Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, que se realizó al Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero., de la cual se desprende el Acta No. 003/CP2014, de fecha 15 de mayo de 2015, en la cual se informan las observaciones preliminares a las Autoridades de esta Administración Municipal, determinadas en su revisión por los CC. Ing. Joel Ortega Vázquez y la C. Quetzalma Méndez Bello, auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoria Superior de la Federación:

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia de los sistemas de control interno y evaluar la calidad de la gestión municipal, así como la efectividad de los procedimientos y los sistemas implementados para ejercer los recursos SUBSEMUN del ejercicio fiscal 2014, se aplico un cuestionario de control interno a los responsables de los procesos respectivos, el cual fue evaluado determinándose una calificación de 37 puntos, valor que ubica al municipio en un rango deficiente, respecto de la administración de riesgos relativos al cumplimiento de objetivos, transferencia de recursos y cumplimiento normativo; sin embargo se detectaron las siguientes fortalezas y debilidades:

ABUSE





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012 - 2015

C.P. y LIC. Arcadio Sánchez Rebollar
Contralor Municipal



Fortalezas

- Se cuenta con los controles para garantizar la correcta aplicación de los recursos a través de la Dirección del Subsemun Municipal.

Debilidades

- Al personal policial no se le aplicaron las evaluaciones de control de confianza para su permanencia en la institución policial, así como la capacitación en profesionalización continua.
- En las adquisiciones en materia de seguridad pública, no se solicita la intervención del Comité de Adquisiciones Municipal, garantizando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, y transparencia para obtener las mejores condiciones para el municipio.
- No se ejerció la totalidad del recurso, reintegrándose a la TESOFE el 4.7% y el total de los rendimientos financieros generados con recursos del SUBSEMUN.
- No cuentan con códigos de ética conducta, dentro de la Dependencia.

Las debilidades señaladas afectaron los objetivos específicos del recurso, en incumplimiento a los artículos 1, 61 fracciones I, II, III, IV, VI, XXV Y XXVII y 65 fracciones I, II, III y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; regla OCTAVA, fracción II y III, NOVENA, fracción I, apartados A, B y C; DECIMA; DECIMA PRIMERA, fracción VII, apartado A y C; DECIMA SEGUNDA, de las REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los Estados Cuando tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales, publicado en el DOF el 30 de enero de 2014.

NÚM. DEL RESULTADO: 2

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión al acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero., la presentó el 26 de febrero de 2015 en forma extemporánea a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en incumplimiento de la regla VIGESIMA SÉPTIMA, párrafo I, de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2014.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012 - 2015

C.P. y LIC. Arcadio Sánchez Rebollos
Contralor Municipal



NÚM. DEL RESULTADO: 3
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a las pólizas de egresos núms. 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728 de fecha 30 de septiembre de 2014 y a su documentación soporte, que corresponden a los programas "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", se comprobó el pago, al Consejo Estatal de Seguridad Pública, por 1,059.1 miles de pesos con recursos Subsemun 2014. Lo anterior se efectuó para llevar a cabo 50 evaluaciones de Control de Confianza para el personal operativo, 290.0 miles de pesos, y 462 Capacitaciones, Adiestramientos y Evaluaciones de Habilidades, Destrezas, Conocimientos y Desempeño de la Función Policial, por 769.1 miles de pesos, sin embargo, a la fecha de la auditoría ninguna de las actividades se realizó, en incumplimiento de los artículos 9, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; reglas NOVENA, fracción I, apartados B y C, DECIMA PRIMERA, fracción VII, apartado A y C, de las REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, publicado en el DOF el 30 de enero de 2014.

NÚM. DEL RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,531.4 miles de pesos, que representó el 95.3% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y Red Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con los programas de Prioridad Nacional; además, el 4.7% no devengado se reintegró a la TESOFE.

El recurso se destinó principalmente a los conceptos de equipamiento por 6,072.3 miles de pesos, y de profesionalización por 3,459.1 miles de pesos, que representan el 63.7% y el 36.3% del recurso ejercido, respectivamente. En materia de equipamiento, se favorecieron las actividades operativas de los elementos y se modernizaron los sistemas de intercomunicación policial, sin embargo, en cuanto a profesionalización, no se aplicaron las 50 evaluaciones programadas, ni se realizaron 462 actividades de capacitación y adiestramiento policial, aunque el municipio ejerció recursos para ello.

Por lo anterior, el municipio fue ineficiente al no cumplir con las metas del subsidio ya que no se evaluaron los elementos policiales conforme a lo programado.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012 - 2015

C.P. y LIC. Arcadio Sánchez Rebolgar
Contralor Municipal



En relación a la transparencia, el municipio cumplió parcialmente con la entrega de los "informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" del ejercicio 2014 a la SHCP, sin embargo, no fueron difundidos entre la ciudadanía.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los proyectos siguientes: Programa Apoyo Preventivo a Mujeres, Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia, Proyecto Movilidad Segura, y Policía de Proximidad y/o Unidad Especializada para atender la Violencia Familiar y de Género, que contribuyeron a desarrollar estrategias y acciones enfocadas a disminuir la violencia que sufren las mujeres en su comunidad, a través de actividades culturales, recreativas, deportivas y de sensibilización.

De acuerdo a los índices delictivos en 2014 hay una disminución de robos de 41.9%, homicidios 10.2%, homicidio doloso 31.8%, secuestro 16.7% y violación 34.8%, en comparación con 2013.

Si bien el diseño del subsidio está alineado a las políticas públicas y a los Programas de Prioridad Nacional, para el caso específico de Iguala de la Independencia, Guerrero, se determina en base a hechos suscitados en septiembre de 2014 y la permanencia de la corrupción en la institución, la policía municipal fue rebasada para afrontar la situación actual del municipio teniendo que intervenir autoridades federales para tratar de restablecer el orden, quienes retomaron las funciones de la policía municipal, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, la paz y el orden público.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 1, 61 fracciones I, II, III, IV, VI, XXV y XXVIII y 65 fracciones I, II, III y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; reglas NOVENA, fracción I, apartados B y C; DECIMA; DECIMA PRIMERA, fracción VII, apartado A y C; de las REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales, publicado en el DOF el 30 de enero de 2014.

En cumplimiento al Oficio No. DARFT-A2/0023/2015 de fecha 15 de mayo de 2015, en el cual se me notifican dichas observaciones, le informo que con esta fecha se abre el Expediente No. CM/SUBSEMUN/125/2014 al C.P. JUAN SANTANA DÍAZ Secretario de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero., iniciando el procedimiento administrativo correspondiente.

Cabe mencionar que de acuerdo a la Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, que señala el artículo 75.- Las facultades del superior jerárquico y de la contraloría para imponer las sanciones que esta Ley prevé se sujetara a lo siguiente:





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012 - 2015

C.P. y LIC. Arcadio Sánchez Rebollar
Contralor Municipal



- I. **Prescribirán en tres meses:** Si el beneficio obtenido o el daño causado por el infractor no excede de diez veces el salario mínimo general regional vigente, o si la responsabilidad no fuese estimada en dinero. El plazo de prescripción se contará a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera incurrido la responsabilidad o a partir del momento en que hubiese cesado si fue de carácter continuo, y
- II. **En los demás casos prescribirá en un año.**

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
CONTRALORIA
MUNICIPAL
2012 - 2015

C.P. y LIC. ARCADIO SÁNCHEZ REBOLLAR
CONTRALOR MUNICIPAL

C.C.P. LIC. SILVIANO MENDIOLA PÉREZ.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.C.P. C.P. JUAN SANTANA DÍAZ.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.
C.C.P. EXPEDIENTE





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012 - 2015

LIC. SILVIANO MENDIOLA PÉREZ
Presidente Municipal Interino



SECCIÓN: Presidencia
OFICIO NÚMERO: PMI/ 407 /2015
ASUNTO: Entrega de copia de la transferencia de la devolución del recurso sobrante de SUBSEMUN 2014 a la TESOFE.

Iguala de la Independencia, Gro., 21 de julio de 2015.

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A"
Presente.

En referencia la Auditoria No. 836/2014 practicada al Municipio el 15 de mayo del año en curso y a los resultados finales y observaciones preliminares emitidos por la Auditoria Superior de la Federación el día 29 de mayo del presente año referente a los recursos SUBSEMUN2014. Por este medio hago entrega de una copia de la transferencia por un importe de \$1,059,100.00 (un millón cincuenta y nueve mil cien pesos 00/100 m.n.) que soporta la devolución del recurso sobrante de SUBSEMUN 2014 a la Tesorería de la Federación, correspondiente a los programas **"Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública"**, solventando así el Número de Resultado: 6, Procedimiento Número: 4.1.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P. ARCHIVO





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012 - 2015

LIC. SILVIANO MENDIOLA PÉREZ

Presidente Municipal Interino



SECCIÓN: Presidencia
OFICIO NÚMERO: PMI/ 429 /2015
ASUNTO: Entrega de copia de la Transferencia de la Devolución de los Rendimientos SUBSEMUN 2014 a la TESOFE, Línea de Captura y el Recibo del Pago Electrónico de Contribuciones Federales.

Iguala de la Independencia, Gro., 27 de julio de 2015.

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A"
Presente.

En referencia la Auditoria No. 836/2014 practicada al Municipio el 15 de mayo del año en curso y a los resultados finales y observaciones preliminares emitidos por la Auditoria Superior de la Federación el día 29 de mayo del presente año referente a los recursos SUBSEMUN2014. Por este medio hago entrega de una copia de la transferencia por un importe de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.) correspondiente a los rendimientos del \$1,059,100.00 (un millón cincuenta y nueve mil cien pesos 00/100 m.n.) del recurso sobrante de SUBSEMUN 2014 que se devolvió del a la Tesorería de la Federación correspondiente a los programas **"Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública"**. Así mismo hago entrega de una copia de la Línea de Captura y del Recibo de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC), para complementar la solventación del Número de Resultado: 6, Procedimiento Número: 4.1.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P. ARCHIVO

